



Escritura mercantil.

**SILLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA.**

120

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Alcalde de la Real Audiencia de esta
de estado, y el despacho individual de esta Real Audiencia de
esta Real Audiencia, y el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, con fecha de
del Real en la que se manifiesta adha. Real. 10.º de 7.º la orden
que sepa p. en Ayuntamiento, sobre que se remonara el libro
ticio de las Aldeas, de la Diputación de este Campo p. las Reas.
nos q. se expusieron, no ha halla el Rey acordada, Respecto
de q. solo p. para libertad de los Pueblos de esta Real Audiencia, y sus
Ayuntamientos, con q. se acuerda q. se acuerda q. se acuerda q. se acuerda
los, para no lo Pueblos de esta Real Audiencia, q. se acuerda q. se acuerda
Honra de las Aldeas, y con. p. el Real. 10.º de 7.º la orden
se entienda, consistente adha. Real. 10.º de 7.º la orden
ta con. y q. en su cumplimiento, como las p. con. q. con con.
se acuerda =

Facon

Invenio

Francisco Roy
Conesa

Nicolas de Madrid

Yo el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Alcalde de la Real Audiencia de esta
de estado, y el despacho individual de esta Real Audiencia de
esta Real Audiencia, y el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, con fecha de
del Real en la que se manifiesta adha. Real. 10.º de 7.º la orden
que sepa p. en Ayuntamiento, sobre que se remonara el libro
ticio de las Aldeas, de la Diputación de este Campo p. las Reas.
nos q. se expusieron, no ha halla el Rey acordada, Respecto
de q. solo p. para libertad de los Pueblos de esta Real Audiencia, y sus
Ayuntamientos, con q. se acuerda q. se acuerda q. se acuerda q. se acuerda
los, para no lo Pueblos de esta Real Audiencia, q. se acuerda q. se acuerda
Honra de las Aldeas, y con. p. el Real. 10.º de 7.º la orden
se entienda, consistente adha. Real. 10.º de 7.º la orden
ta con. y q. en su cumplimiento, como las p. con. q. con con.
se acuerda =

